

**ACTA DE APERTURA ELECTRÓNICA, ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y  
EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA DEL PROCEDIMIENTO DE  
SELECCIÓN  
LICITACIÓN PÚBLICA ABREVIADA DE OBRAS N°002-2025-MDCH/CS-1**

**CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: EJECUCIÓN DE LA IOARR  
“RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) VIA VECINAL RUTA N° 786 EN EL CENTRO  
POBLADO SIMON BOLIVAR DE QUENRRA, DISTRITO DE CHURUBAMBA,  
PROVINCIA HUANUCO, DEPARTAMENTO HUANUCO”. CUI: 2633094**

En el distrito de Churubamba, a los 15 días del mes de julio de 2025, en las instalaciones de la Municipalidad Distrital de Churubamba, a horas 11:00 am, se reunieron los miembros del comité designados con **Memorándum N°1129-2025-MDCH/GM**, de fecha 01 de julio de 2025, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección del Licitación Pública Abreviada de Obras N°002-2025-MDCH/CS-1, cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: EJECUCIÓN DE LA IOARR “RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) VIA VECINAL RUTA N°786 EN EL CENTRO POBLADO SIMON BOLIVAR DE QUENRRA, DISTRITO DE CHURUBAMBA, PROVINCIA HUANUCO, DEPARTAMENTO HUANUCO”**. CUI: 2633094; a fin de efectuar la apertura electrónica, admisión, calificación y evaluación de las ofertas técnicas;

- 1. SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN**  
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	<b>Rafael Aníbal Dolores Susano</b>	Titular	X	Dependencia	Gerente de Desarrollo Urbano y Rural
		Suplente			
Primer miembro	<b>David Demetrio Santillán Callupe</b>	Titular	X	Dependencia	Sub Gerente de Infraestructura y Obras Publicas
		Suplente			
Segundo miembro	<b>Jean Anthony Falcón Flores</b>	Titular	X	Dependencia	Sub Gerente de Logística y Control Patrimonial
		Suplente			

- 2. DETALLE DE LOS PARTICIPANTES:**  
De acuerdo con el cronograma del procedimiento de selección, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro
1	Proveedor con RUC	10805536867	RUBIO GABRIEL NEILL MICHAEL	04/07/2025	Válido		04/07/2025
2	Proveedor con RUC	20489466741	INVERSIONES HILARIO S.A.C.	03/07/2025	Válido		03/07/2025
3	Proveedor con RUC	20489522242	INVERSIONES MAQ SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA - BARZA	06/07/2025	Válido		06/07/2025
4	Proveedor con RUC	20529217839	INGENIERIA Y CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	08/07/2025	Válido		08/07/2025
5	Proveedor con RUC	20601736455	CONSTRUYE HCO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	03/07/2025	Válido		03/07/2025

### 3. DETALLE DE LOS POSTORES:

En el día y horario señalado en el cronograma del procedimiento de selección, se verifica que presentó su oferta un ÚNICO POSTOR a través del SEACE:

Nro. ítem	Descripción del ítem	Monto ofertado	Observación del monto ofertado	Documentos Generales	Documentos Específicos	Documentos Confidenciales	Estado de admisión de propuesta técnica
1	<b>Ejecución de obra renovación de puente; en el(LA) vía vecinal Ruta N° 786 en el centro poblado Simón Bolívar de Quenrra, Distrito de Churubamba, Provincia Huanuco, Departamento Huanuco</b>						
1	CONSORCIO QUENRRA	356650.40					Admitida

### 4. APERTURA ELECTRÓNICA Y ADMISIÓN DE OFERTAS

Acto seguido el comité, procede con la apertura electrónica que contiene la oferta del único postor, y con la revisión de la misma, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases, de conformidad con el numeral 69.1 del artículo 69 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas.

El comité habiendo revisado los documentos de presentación obligatoria para la admisibilidad de la oferta, se tiene el siguiente resultado:

DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA		Postor 1: CONSORCIO QUENRRA
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE
b)	Pacto de integridad (Anexo N° 2).	SI CUMPLE
c)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI CUMPLE
d)	Declaración jurada declarando que: (i) es responsable de la veracidad de los documentos e información de la oferta, y (ii) no se encuentra impedido para contratar con el Estado, de acuerdo con el artículo 33 de la Ley. (Anexo N° 3)	SI CUMPLE
e)	Promesa de consorcio con firmas digitales, o en su defecto, firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común, el correo electrónico común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 4)	SI CUMPLE
f)	Documentación que acredite la desafectación del impedimento, en caso el proveedor al registrarse como participante hubiera presentado la declaración jurada de desafectación del impedimento (Anexo N° 5), de conformidad con el numeral 39.4 del artículo 39 del Reglamento.	NO CORRESPONDE
g)	Oferta Económica (Anexo 6). En el caso de obras ejecutadas bajo el sistema de diseño y construcción, se anexa la estructura de costos del diseño.	SI CUMPLE

#### 4.1. DETALLE DE LA OFERTA ADMITIDA Y QUE PASA A CALIFICACIÓN

De acuerdo con la revisión efectuada, la única oferta fue admitida:

N°	Nombre o razón social del postor	Ítem (s) a los que postula
01	CONSORCIO QUENRRA	I

## 5. CALIFICACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS

Luego de culminada la admisión, el comité califica al postor que pasó la etapa de Admisión, verificando que cumpla con los requisitos de calificación detallados en el numeral 3.6 del Capítulo III de la sección específica de las bases, teniendo el siguiente resultado:

3.6 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CONSORCIO QUENRRA
<b>3.6.1. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN OBLIGATORIA</b>		
A.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	SI CUMPLE
B.	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL DEL PERSONAL CLAVE	SI CUMPLE
B.1	CALIFICACIÓN DEL PERSONAL CLAVE	SI CUMPLE
B.2	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	SI CUMPLE
C	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	SI CUMPLE
D.	PARTICIPACIÓN EN CONSORCIO	SI CUMPLE
<b>RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN</b>		<b>CALIFICADO</b>

## 6. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICA

De acuerdo a la calificación técnica realizada, el siguiente postor accede a la etapa de evaluación técnica:

4.1 EVALUACIÓN TÉCNICA		CONSORCIO QUENRRA
<b>4.1.1. FACTOR DE EVALUACIÓN OBLIGATORIO</b>		
A.	<b>EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD ADICIONAL DEL PERSONAL CLAVE</b>  <b>RESIDENTE DE OBRA</b>  Se considera que un personal clave supera el tiempo de experiencia en la especialidad cuando supera al menos 01 (UN) año adicional a la experiencia requerida en los requisitos de calificación.  <u>Acreditación:</u>  La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.	10 puntos
<b>4.1.2. FACTORES DE EVALUACIÓN FACULTATIVOS</b>		
C.	<b>SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL</b>  <u>Evaluación:</u>	

	<p>Se evalúa que el postor cuente con una o más prácticas de sostenibilidad ambiental.</p> <p>En caso de consorcios, los integrantes que realizan actividades relacionadas a la sostenibilidad ambiental acreditan alguna de las prácticas, según las obligaciones que asumen en el consorcio que conforman.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Copia simple del certificado ISO 14001 o equivalentes, emitidas por organismos internacionales reconocidos o entidades de certificación equivalentes (BQSR, SGS o similares). Esta certificación debe estar vigente, incluir la fecha de caducidad, con alcance que considere Construcción y/o Renovación y/o Creación, de puente y/o puente carrozable y/o puente colgante.</p>	15 puntos
E.	<p><b>INTEGRIDAD EN LA CONTRATACION PÚBLICA</b></p> <p><u>Evaluación:</u> Se evalúa que el postor cuente con al menos (1) una certificación del sistema de gestión antisoborno.</p> <p><u>Acreditación:</u> Presenta copia simple del certificado que acredita que se ha implementado un sistema de gestión antisoborno de acuerdo con la norma ISO 37001:2016 o con la Norma Técnica Peruana equivalente (NTP-ISO37001:2017). El certificado debe haber sido emitido por un Organismo de Certificación acreditado para dicho sistema de gestión, ya sea ante el INACAL u otro organismo acreditador que cuente con reconocimiento internacional.</p> <p>En caso de que el postor se presente en consorcio, cada uno de sus integrantes, debe acreditar que cuenta con la certificación para obtener el puntaje.</p>	10 puntos
F.	<p><b>CAPACITACIÓN</b></p> <p><u>Opción N° 1</u></p> <p>Se evalúa en función a la oferta de capacitación por 08 (ocho) horas lectivas, en Mantenimiento de Puentes de menores Luces realizadas al personal de la Municipalidad Distrital de Churubamba</p> <p>El postor que oferte esta capacitación se obliga a entregar a la entidad contratante los certificados o constancias de las personas capacitadas.</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acredita únicamente mediante la presentación de una declaración jurada.</p>	10 puntos
G.	<p><b>GESTIÓN DE CALIDAD</b></p> <p><u>Evaluación:</u> Se evalúa la implementación de un sistema de aseguramiento y control de calidad.</p> <p><u>Acreditación:</u></p>	10 puntos

	<p>Certificación en Sistemas de Gestión de Calidad: Presentar copia simple de certificado vigente ISO 9001-2015 o equivalente, con alcance que considere Construcción y/o Renovación y/o Creación, de puente y/o puente carrozable y/o puente colgante.</p>	
<p>H.</p>	<p><b>MEJORA AL REQUERIMIENTO</b></p> <p><u>Evaluación:</u></p> <p>Se evalúan las mejoras técnicas o funcionales que excedan los requerimientos establecidos en las bases. Estas mejoras pueden estar orientadas a optimizar el diseño y/o la ejecución de la obra, asegurando un mayor desempeño, eficiencia, durabilidad o reducción de costos operativos durante el funcionamiento de la edificación o infraestructura.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Introducción</li> <li>- Análisis de los requerimientos existentes</li> <li>- Propuestas de mejora.</li> <li>- Conclusiones</li> <li>- Recomendaciones</li> </ul> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Se acredita mediante un informe técnico que describa las mejoras propuestas en comparación con el requerimiento establecido.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Introducción</li> <li>- Análisis de los requerimientos existentes</li> <li>- Propuestas de mejora.</li> <li>- Conclusiones</li> <li>- Recomendaciones</li> </ul> <p>Deberá estar visado por el residente de obra propuesto.</p>	<p>15 puntos</p>
<p>I.</p>	<p><b>GESTIÓN DE RIESGOS</b></p> <p><u>Evaluación:</u></p> <p>Se evalúa si el postor ha presentado una planificación adecuada de la gestión de riesgos que se implementa durante la ejecución contractual.</p> <p>identificado los riesgos técnicos, ambientales, financieros, de seguridad, social, entre otros, asociados a la ejecución de la obra y/o consultoría de obra y si ha propuesto planes de respuesta realistas y viables. Además, se considera la inclusión de estrategias para monitorear y mitigar los riesgos que puedan afectar el cronograma y el cumplimiento del contrato.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>El postor debe presentar un Plan de Gestión de Riesgos de la ejecución de la obra, el cual debe contener, de manera obligatoria:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Identificación inicial de riesgos asociados a la obra o consultoría de obra (riesgos técnicos, ambientales, financieros, de seguridad, sociales) presentados en una matriz de riesgos.</li> <li>2. Herramientas que el postor utiliza para analizar, evaluar y monitorear los riesgos.</li> <li>3. Frecuencia y mecanismos previstos para revisar y actualizar el plan de gestión de riesgos.</li> </ol>	<p>15 puntos</p>

A

P

d

	<p>4. Estrategias de mitigación y respuesta: descripción del enfoque propuesto para definir acciones ante los riesgos identificados.</p> <p>Deberá estar visado por el residente de obra propuesto.</p>	
J.	<p><b>GESTIÓN DE PROCURA</b></p> <p><u>Evaluación:</u></p> <p>Se evalúa la capacidad del postor para gestionar de manera eficiente la procura de materiales, equipos y otros recursos críticos, garantizando su disponibilidad oportuna y alineación con el cronograma de la obra.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Gestión de Riesgos en la Procura:</p> <p>El postor presenta una matriz de riesgos que identifique posibles fallas en el abastecimiento, su impacto y las medidas de mitigación planificadas.</p> <p>Contenido de la Matriz</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>→ Identificación de Riesgo</li> <li>→ Posible resultado</li> <li>→ Síntoma</li> <li>→ Probabilidad</li> <li>→ Impacto</li> <li>→ Prioridad</li> <li>→ Respuesta</li> </ul>	10 puntos
L.	<p><b>SEGURIDAD Y SALUD</b></p> <p><u>Evaluación:</u></p> <p>Se evalúa la implementación de prácticas y herramientas adicionales a la regulación en materia de seguridad y salud en el trabajo más allá del cumplimiento normativo obligatorio.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>I.3 Uso de Tecnología para la Seguridad: Evidencia de implementación de herramientas digitales, como sensores de riesgo, monitoreo en tiempo real o sistemas de control automatizado.</p> <p>HERRAMIENTA DE MONITOREO EN TIEMPO REAL</p>	5 puntos
<b>SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJE</b>		<b>100 puntos</b>

**CUADRO RESUMEN FACTORES DE EVALUACIÓN**

<b>FACTOR DE EVALUACIÓN OBLIGATORIO</b>	<b>PUNTAJE</b>
<b>A. EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD ADICIONAL DEL PERSONAL CLAVE</b>	<b>10 puntos</b>

FACTORES DE EVALUACIÓN FACULTATIVOS	PUNTAJE
C. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	15 puntos
E. INTEGRIDAD EN LA CONTRATACION PÚBLICA	10 puntos
F. CAPACITACIÓN	10 puntos
G. GESTIÓN DE CALIDAD	10 puntos
H. MEJORA AL REQUERIMIENTO	15 puntos
I. GESTIÓN DE RIESGOS	15 puntos
J. GESTIÓN DE PROCURA	10 puntos
L. SEGURIDAD Y SALUD	5 puntos
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>100 puntos</b>

#### 7. RESULTADOS DE LA EVALUACION TECNICA

De acuerdo a la evaluación técnica realizada, el postor CONSORCIO QUENRRA obtiene 100 puntos sobre la base de 100 puntos.

#### 8. DETALLE DE LA OFERTA ECONÓMICA

La evaluación de ofertas económicas en el presente procedimiento de selección es: FIJA.

No hay asignación de puntaje por la oferta económica. El puntaje total se determina únicamente con el puntaje otorgado en la evaluación técnica.

N°	Nombre o razón social del postor	Oferta Económica	% valor de la referencia
01	CONSORCIO QUENRRA	S/ 356,650.40 (Trescientos cincuenta y seis mil seiscientos cincuenta con 40/100 soles)	100%

#### 9. PUNTAJE TOTAL

Considerando que, conforme a lo establecido en las bases integradas, la evaluación de las ofertas económicas en el presente procedimiento de selección es de carácter fijo, sin asignación de puntaje, el puntaje total se determina exclusivamente en función del resultado de la evaluación técnica.

En ese contexto, el postor **CONSORCIO QUENRRA**, al haber obtenido 100 puntos en la Evaluación Técnica, alcanza igualmente un Puntaje Total de 100 puntos.

#### 10. BONIFICACIÓN DEL DIEZ POR CIENTO (10%) POR OBRAS EJECUTADAS FUERA DE LA PROVINCIA DE LIMA Y CALLAO

Para que un consorcio pueda acceder a la bonificación, cada uno de sus integrantes debe cumplir con las condiciones establecidas en el numeral 75.6 del artículo 75 del Reglamento.

Los evaluadores verifican que los domicilios registrados en el RNP por cada integrante del consorcio estén ubicados en la provincia donde se ejecutará la obra, o en alguna provincia colindante.

En tal sentido, se acepta la solicitud del **Consortio Quenrra** para la asignación de la bonificación del diez por ciento (10 %) sobre su puntaje total.

N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje total más la bonificación del 10% por obras ejecutadas fuera de la provincia de Lima y Callao
01	CONSORCIO QUENRRA	110 puntos

#### 11. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Los evaluadores por unanimidad acuerdan otorgar la Buena Pro según los siguientes resultados:

#### PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:

LICITACIÓN PÚBLICA ABREVIADA DE OBRAS N° 02-2025-MDCH/CS-1

CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: EJECUCIÓN DE LA IOARR "RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) VIA VECINAL RUTA N° 786 EN EL CENTRO POBLADO SIMON BOLIVAR DE QUENRRA, DISTRITO DE CHURUBAMBA, PROVINCIA HUANUCO, DEPARTAMENTO HUANUCO". CUI: 2633094

#### POSTOR ADJUDICADO:

CONSORCIO QUENRRA:

- RUBIO GABRIEL NEILL MICHAEL (10805536867)
- BARZA INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C. (20529217839)

#### MONTO ADJUDICADO:

S/ 356,650.40 (Trescientos cincuenta y seis mil seiscientos cincuenta con 40/100 soles) que incluye todos tributos de ley.

Finalmente, se procedió a dar lectura de la presente Acta y no habiendo alguna observación, los presentes procedieron a suscribirla en señal de conformidad; y no teniendo más que tratar, se dio por finalizada la sesión.

  
.....  
**RAFAEL A. BOLORES SUSANO**  
**PRESIDENTE**

  
.....  
**DAVID D. SANTILLAN CALLUPE**  
**MIEMBRO**

  
.....  
**JEAN A. FALCON FLORES**  
**MIEMBRO**